

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

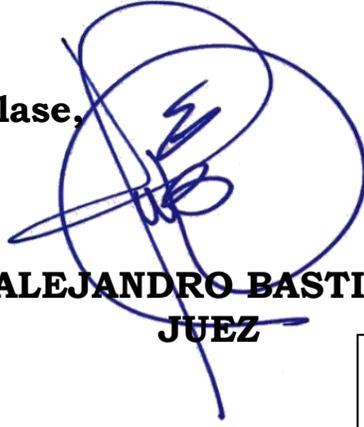
Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	María Consuelo Toro Cadavid
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE-
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00282-00

Armenia, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al apoderado judicial, con facultades para recibir **(fl.24 y 25 del PDF No 1 del expediente digital)**, del título judicial **No.454010000617877** por valor de **\$219.450.00** consignado por concepto de la liquidación de costas y gastos del proceso de la referencia, suma que fue consignada por **la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones EICE-** en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Juan Pablo García Castaño** identificado con cedula de ciudadanía 1.088.279.435 en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Notifíquese y cúmplase.



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LE



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **20 DE ABRIL DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA